



# *Resolución de la Oficina de Recursos Humanos*

**N° 00019-2024-ANIN-ORH**

Lima, 18 de junio de 2024

## **VISTOS**

El Memorando N°D00000427-2024-ANIN-JEF, de la Jefatura y, el Informe N° D00000014-2024-ANIN/ORH-WVU de la especialista de Gestión del Empleo de la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional de Infraestructura, y;

## **CONSIDERANDO**

Que, a través del Memorando N°D00000427-2024-ANIN-JEF de fecha 18 de junio de 2024, la jefatura, solicita designar temporalmente el puesto de Ejecutiva de la Unidad de Integridad Institucional a la servidora Lita Estefany Varillas Saavedra, experta en Integridad Institucional de la Unidad de Integridad Institucional;

Que, la modalidad y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral al que pertenece el servidor civil propuesto, y considerando que la servidora Lita Estefany Varillas Saavedra, se encuentra vinculada a la Entidad, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios, corresponde aplicar la acción de personal bajo la modalidad de designación temporal del puesto, regulada por el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo 1057;

Que, si bien, el puesto de Ejecutivo de Unidad de Integridad Institucional, fue encargado temporalmente al servidor Heber Cusma Saldaña, la Jefatura considera pertinente designar temporalmente en dicho puesto a la servidora Lita Estefany Varillas Saavedra, por lo que, corresponde efectuar la evaluación de cumplimiento de requisitos del perfil del puesto de en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, conforme al análisis recaído en el Informe N° D00000014-2024-ANIN/ORH-WVU, se advierte que la servidora Lita Estefany Varillas Saavedra, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, así como los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puesto de la Entidad y no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública, para ocupar temporalmente el puesto de Ejecutiva de la Unidad de Integridad Institucional, por lo que, corresponde emitir la presente resolución;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014- PCM; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. CONCLUIR EL ENCARGO** del puesto de Ejecutivo de la Unidad de Integridad Institucional de la Autoridad Nacional de Infraestructura dispuesto en favor del servidor Heber Cusma Saldaña, Asesor de la Jefatura, a través de la resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 000016-2024-ANIN-ORH.

**Artículo 2. DESIGNAR TEMPORALMENTE** el puesto Ejecutivo de la Unidad de Integridad Institucional de la Autoridad Nacional de Infraestructura a la servidora Lita Estefanny Varillas Saavedra, a partir del 18 de junio de 2024, en adición a sus funciones y en tanto se contrate al titular del puesto.

**Artículo 3. DISPONER** la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

**Artículo 4. NOTIFICAR** la presente resolución a la servidora Lita Estefanny Varillas Saavedra, experta en integridad institucional y al servidor Heber Cusma Saldaña, Asesor de la Jefatura.

**Regístrese y comuníquese.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

---

JUAN ANTONIO LAOS ESTUPIÑAN  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos  
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS